



**Buenos
Aires
Ciudad**

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES. LEY
N° 1.251**

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

“2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Objeto:

Adquisición Servicio de
Viandas - Decreto N°
433/16.

Período auditado:

Último trimestre de 2020.
y primer trimestre 2021.

Normativa relevante:

Decreto N° 433/16.

Equipo auditor:

Dra. Eugenia Hourquebie
Sr. Carlos Daniel Segura
Dra. Mónica Noelia
González

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°I 07/21

Instituto de la Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Gerencia General

**Dirección General Técnica, Administrativa y Legal – Dirección General
Desarrollo Socio Territorial**

Alcance:

Las tareas de fiscalización se iniciaron el día 18 de agosto de 2021 y se extendieron hasta el día 15 de octubre de 2021, siendo desarrolladas en la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal y en la Dirección General Desarrollo Socio Territorial, sita en la calle Av. Piedra Buena 3280, piso 1°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El período analizado abarcó el último trimestre de 2020 y el primer trimestre de 2021.

Los trabajos desarrollados comprendieron el control legal del gasto de imprescindible necesidad efectuado en virtud de la adquisición del servicio viandas para la asistencia alimentaria de los vecinos durante el desarrollo del Dispositivo Detectar en barrios vulnerables, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos por el marco normativo.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

El período del objeto del gasto excedió el plazo establecido por el art. 3 inciso “d”, del Decreto N° 433/16.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

Fortalecer el control interno a fin de garantizar el debido cumplimiento de las normas y los procedimientos, propiciando que los mismos resulten operativos, de fácil aplicación y control.

En este sentido, las acciones serán realizadas en tiempo y forma, minimizando los riesgos, previniendo y/o detectando los desvíos con respecto a los objetivos propuestos, promoviendo la agilidad en la toma de decisiones y la mejora de la gestión administrativa.